

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigen a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

SALAMANCA

Domingo 2 de Marzo de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes. 1'25
Fuera. 1'50
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 113

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPANIA
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE
CAMISERIA Y SASTRERIA.
PRECIO FIJO.

EDICIÓN DE SALAMANCA

AL SR. D. JO-LO-AL

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Pollo y con asistencia de los concejales señores Baz, Prieto, Petit, Valhondo, López (D. Paulino), Murga, G. Polo, S. Pardo, Charro, Cáceres, Núñez, Turiel, Pierna, Veira y López Alonso, constituyese la municipalidad en sesión ordinaria, principiando por la lectura y aprobación del acta de la anterior. A todo esto, hubo por espacio de veinte minutos eclipse total de luz eléctrica, teniendo por consecuencia que atizar los quinqués del anticuado petróleo, mientras el sutil fluido vino de nuevo a iluminar de los rostros concejaleros.

Se dió cuenta del despacho ordinario, consistente en varias solicitudes de diversa índole, que fueron pasando a las respectivas comisiones para su informe. Una de ellas era de D. Jacobo Forrest, ingeniero jefe de la línea de Peñaranda Salamanca, pidiendo a la asamblea municipal una subvención de 123.000 pesetas. Otras dos solicitudes de dos maestros, suplicando un número de plazas gratuitas de las que subvenciona el Ayuntamiento para instrucción primaria.

El Sr. Petit usó de la palabra para interesar al municipio sobre la conveniencia de aumentar el número de aquéllas e igualar a los maestros solicitantes en la concesión de las mismas. El Sr. Pollo le atajó, diciendo que dejase la fórmula de su proposición para lo último, puesto que entonces no era idóneo el momento, según reglamento.

El Sr. Alonso hizo uso de la de sin hueso para una cuestión de orden, manifestando exactamente lo mismo que acababa de decir el señor presidente, quien con mucha oportunidad le replicó, haciéndole ver lo innecesario de lo que advertía, una vez que la presidencia cuidaba con solicitud de que se cumpliera estrictamente el reglamento. (Muestras de aprobación general).

A continuación se dió lectura por el Sr. Secretario del informe pedido al letrado consultor de la Corporación sobre la eterna y ya molesta cuestión de la calle de la Rúa.

Dicho informe, luminosísimo como quien es, por su mucha extensión no podemos darlo a conocer prometiendo para mañana por menos su parte doctrinal, que es principalísimo del mismo y que

ha merecido unánimes aprobaciones por parte de todos los que escucharon su bien redactada y profunda lectura.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. D. Paulino López, Síndico del Ayuntamiento, quien en un admirable y entonadísimo discurso, manifestó y puso de relieve la perfecta y acordada armonía que el informe del perito mostraba con el dictamen de la comisión de Hacienda. Hizo ver que las levisimas diferencias que al letrado separaban de las opiniones por el Sr. López (Paulino) sustentadas, eran casi nulas y dependientes de que la consulta pericial no había podido contar con ciertos factores para ella ignorados, como son los deseos de los oferentes de las 50.000 pesetas de subrogarse en los derechos que como acreedora pueda tener contra el Ayuntamiento en la materia de las expropiaciones D.ª Teresa Zúñiga. Prohibió con citas legales resoluciones del Consejo de Estado y argumentos de razón y de buen sentido, que la oferta de las consabidas 50.000 pesetas no podía tener la consideración de empréstito, enumerando para ello las solemnidades de forma que éstos han de reunir para ser tenidos por tales. Mostró con elocuencia admirable que la subrogación no tenía dificultades de género alguno.

Asimismo, con la ley en la mano, hizo ver que el Ayuntamiento podía sin trabas de ninguna especie resolver el asunto sin la cooperación de la junta municipal; pero que no tenía interés en omitir la coadyuvación de ésta. Aludió, con gracejo mortificante para el Sr. López Alonso, a los artículos que en *El Adelanto* se han publicado en estos días por un tal Jo-Lo-Al, en polémica con *El Nuevo Progreso*. Los examinó ligeramente arrancando nutridas risas al auditorio por las graciosas retenciones con que pulverizó aquéllos, que después de todo no lo precisaban, supuesto que salieron a la luz sin fuerza resistente ni materia contra la cual poder asestar golpes de argumentación.

Seguidamente el Sr. López Alonso, violento, nervioso y perdida la calma, le contestó, aun cuando nosotros no podemos fijar ni determinar en qué consistió la pretendida contestación, pues no entendimos otra cosa que un lío de palabras sin cohesión, y del cual no otra cosa pudimos obtener que quedarnos a oscuras.

Luego le siguió el Sr. Veira, el cual, sin alteración de su temperamento, trató, con la fácil palabra que tiene, de probar que el dictamen del letrado estaba de acuerdo con su voto particular. Por cierto que nada más distante de semejante cosa. En una de sus posteriores rectificaciones declaró que se había equivocado en sus apreciaciones, aun cuando de buena fé, y que se hallaba dispuesto a votar de conformidad con lo manifestado por el perito y excitó a la Corporación para que en tal sentido votase.

Hubo luego varias rectificaciones de los Sres. López (Paulino) y López Alonso. El Sr. Baz habló para limpiar con atinadas indicaciones las notas de amor propio que los otros contendientes habían manifestado en la defensa de sus respectivas apreciaciones; intimó a la Corporación para que votara con arreglo a las indicaciones del dictamen pericial, y en efecto, fué tomado en cuenta y con arreglo a su doctrina se tomó el definitivo acuerdo. El Sr. Cáceres explicó su voto diciendo que

votaba en el sentido aconsejado, por no aparecer como nota discordante, aunque él estaba en un todo identificado con la doctrina apreciativa del Sr. López (D. Paulino).

Terminada la cuestión en la forma que a grandes rasgos quedamos señalada, se acordó luego por el Ayuntamiento solicitar del Ministerio de Fomento, una subvención para la Escuela de Artes y Oficios que nuestro municipio sostiene en esta población.

Seguidamente se habló largo y extenso, hasta el cansancio, sobre si se debe ó no se debe modificar el plan de la calle de Toro y sobre si procede aceptar como alineación para las construcciones que en adelante se hagan en dicha vía el que determinan las casas allí últimamente edificadas. En pro de esta opinión abogaron los Sres. Prieto y Cáceres. A más de estos dos y del Sr. Veira, que motivó la discusión con dos preguntas dirigidas al presidente de la comisión de Obras, terciaron en el debate y por repetidas veces el Sr. López Alonso, Turiel, López (don Paulino) y Núñez, quedando al final en que no quedaron en nada sobre dicho particular.

Y terminó la sesión. Eran las diez menos cuarto.

Se nos olvidaba decir que según lo manifestado en este debate por uno de los señores concejales, hace medio año se expropiaron a D.ª Teresa Zúñiga en la calle de Toro unos metros de las casas que en la misma posee dicha señora, cediendo en favor de la vía pública metro y medio de terreno, por el cual se le indemnizó cumplidamente.

Pero al darle línea para la nueva construcción, resulta, por lo visto, que se le concede parte del terreno expropiado y pagado a dicha señora.

Esto, como se ve, y como todos los concejales reconocieron, es grave y procede rectificarlo.

Cultos.

SANTOS DE HOY.—San Rosendo, Obispo. Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Lectoral.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena al Santo Cristo del Amparo, comenzada el día 1.º a las ocho y media misa y novena. Al oscurecer santo rosario, novena y plática.

San Martín.—Quinto domingo de los siete a San José. A las nueve solemne misa minerva. Al parar el cimbalo santo rosario, ejercicio de los siete domingos, plática y reserva.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer santo Viacrucis.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoraciones.—A las cinco y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Santo Domingo.—A las tres y media de la tarde santo rosario, procesión y sermón a cargo del reverendo P. Superior Fr. Mateo Cifuentes, terminando estos cultos con el canto del *Miserere* al Santísimo Cristo de la Luz.

Parruquias.—A las nueve misa con explicación del Santo Evangelio. Por la tarde a las tres rosario y catequesis.

Tribunales

Señalamiento.—Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Ledesma contra Benito Salvador y Salvador, por suponerse autor del delito de hurto.

Penente, Sr. Velasco; fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Gudino; procurador, señor López.

Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Tomás Ortiz.

NOTICIAS

En el *Boletín oficial* de ayer se inserta la siguiente circular del gobierno de provincia:

«Por la ley de 30 de Junio de 1887 se previene que en los Gobiernos civiles se lleve un registro de todas las Asociaciones existentes en la provincia.

No siendo los datos que en este Gobierno existen, los suficientes para creerse cumplido con ellos el precepto legal, lo cual puede ocasionar perjuicios a las mismas sociedades, se ruega por la presente circular a todos los señores Presidentes de las Asociaciones constituidas en la provincia que, en el plazo de 20 días, se sirvan presentar en este Gobierno los dos ejemplares de los reglamentos ó estatutos, por los que se rijan a tenor de lo prescrito en el artículo 4.º de la mencionada ley.

Espero que todas aquellas Corporaciones que dentro de los preceptos de la ley existan en esta provincia, se apresurarán a cumplir con esta requisito en el plazo marcado y facilitarán a este Gobierno los datos que se les reclaman; pues sólo las que se inscribieron después del mes de Junio último constan debidamente anotadas en el Registro y pueden por tanto excusarse de enviarlos.

Los señores Alcaldes cuidarán con el mayor celo de que la presente circular llegue a conocimiento de todos los Presidentes de las Asociaciones que en sus respectivas localidades se hallan constituidas, y remitirán por duplicado a este Gobierno en el plazo de ocho días una relación de ellas, expresando el título de la Sociedad, la fecha de su fundación y el objeto de la misma.»

Se halla vacante la plaza de médico titular de Castillejo de Azaba, dotada con el sueldo anual de 40 pesetas, por la asistencia de ocho a diez familias pobres.

Los agentes de vigilancia han llevado ayer a presencia del Sr. Inspector, una gitana que días pasados se apoderó de un hilo de oro de una vecina de la calle de Santa Teresa, que ésta tenía en el cuello, valiéndose para ello de algún narcótico que la gitana dió a oler a la que por curiosidad entabló conversación con la adivinadora.

Al registrarla se encontró en su poder una papeleta de empeño, que se supone sea la que contiene la alhaja robada. De ser verdad lo que antecede habrá sido puesta a disposición del juzgado.

A petición de los señores Obispos de esta provincia eclesiástica, unida a otras que en diversas épocas han hecho los españoles, ha tenido a bien el Romano Pontífice declarar fiesta de guardar el día de San José, Patrono de la Iglesia Universal.

Se ha recibido ya el decreto accediendo a esta piadosa súplica; de suerte, que en el año actual la fiesta de San José será ya fiesta completa, con obligación de oír Misa y abstención de todo trabajo servil.

De La Semana Católica:

«Con gusto hemos visto una larga lista de las crecidas cantidades que en esta diócesis se han invertido en poco tiempo en la reparación de templos. Esto, que acontece a pesar de la pobreza suma de la Iglesia y de la escasa cantidad consignada en el presupuesto, demuestra claramente cuánto ha contribuido a estas obras el excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis, de cuya caridad hubiéramos hablado en varias ocasiones si no temiéramos ofender su humildad.

Entre los templos construidos, los unos de nueva planta, y los otros reparados, recordamos los de los pueblos siguientes: Palomares, Doñinos, Pedrosillo de los Aires, Beleña, Vega de Tirados, Valverdón, Arcediano, Veguillas, Carpio Bernardo, Moraleja de Huebra, El Arco, Pajares, Turra, La Rad, Aldeaseca de Alba, Frades y otros.»

El señor Alcalde de Villoria, D. Antonio Gallego Ferrero, ha publicado un bando, en el que prohíbe la blasfe-

mia y la profanación de los días festivos, obligando al propio tiempo a los padres a mandar sus hijos a la escuela. Aplaudimos la conducta del digno Alcalde de Villoria.

La Comisión provincial ha dado ayer resolución en el asunto de los Tenientes Alcaldes de nuestro Ayuntamiento, contra la validez de cuya elección se alzó la minoría republicana del Concejo para ante la Diputación. Esta resuelve declarando nula aquélla.

Ha sido nombrado expendedor especial de tabacos habanos D. Gaudioso Ruiz Cacho, persona conocidísima en esta ciudad por su honradez y buen trato.

Cortamos de *La Crónica Mercantil*, periódico de Valladolid:

«El Eco de Castilla califica de una manera gráfica al corresponsal que en Valladolid tiene un papel que se publica en Salamanca, papel que al solicitar el cambio con los periódicos encuentra como justa respuesta el desdén, a juzgar por las quejas que formuló hace poco.

Creemos que pierde lastimosamente el tiempo nuestro apreciable colega; la casualidad ha de descubrir al prudente que tanto se oculta para insultar a los que con él no se meten, y entonces podrá aplicarse el debido correctivo a los que sólo tienen de católicos el nombre, pero no los hechos.»

Tiene la palabra para alusiones *La Voz de la Cuadrasma*.

El viernes 7 del corriente, celebrará la Academia de Santo Tomás de Aquino de esta población gran velada solemne, para festejar el día de su santo y sabio patrono.

Después del discurso, que estará a cargo del Sr. Ribeiro, se leerán algunas poesías, con más un trabajo literario original de un académico numerario, hijo distinguido de la orden de predicadores.

El movimiento demográfico de nuestra población en la última decena del mes que expiró ayer, ha sido el siguiente:

Nacimientos. 30
Defunciones. 25
Matrimonios. 4

Por concurso único han sido nombrados maestro en propiedad de la escuela de Fresno, con el sueldo anual de 600 pesetas, casa y retribuciones, D. Estanislao Jiménez Hernández, y maestra interina de Tardobispo, con 500 pesetas, D.ª Matilde Chicote.

El hermano de nuestro compañero en la prensa y profesor de las Normales de Maestros, D. Rodrigo Sáez y Muñoz, ha sido trasladado maestro en propiedad a la escuela elemental de niños de Calzada de Béjar, con el sueldo anual de 625 pesetas.

El presidente de la comisión de incendios, D. Ricardo Petit, ha citado a los representantes de las compañías aseguradoras de la capital, para que el lunes se reúnan en el Ayuntamiento, a fin de organizar y montar en debida forma el servicio de que es tan celoso como digno presidente.

Se cuenta como segura la traslación a Valladolid del regimiento de caballería de Almansa, de guarnición en esta ciudad, viniendo a sustituirle el de Talavera, que se encuentra en aquella capital ya conocido de los habitantes de esta provincia.

En el *Boletín Eclesiástico* correspondiente al número de ayer, insértase una amonestación contra *La Legalidad* por un artículo que este periódico publicó hace pocos días con el título *De Carnaval*.

De modo, que esta es la primera amonestación.

Otras dos y puede contraer matrimonio ya nuestro apreciable colega.

De igual manera, *La Región* ha sido amonestado por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Otras dos y a casa, Cosme, que llueve.

La cuestión de las 15.000 pesetas

Con mucho desacuerdo procede la Comisión de presupuestos del Congreso. A la cuestión de las excedencias, que han complicado sus vacilaciones y contradicciones, ha seguido la del crédito de 15.000 pesetas para fomentar las relaciones entre España y las Repúblicas hispano americanas, cantidad muy chica para un pensamiento tan grande. La Cámara, con buen acuerdo, pronuncióse contra ese crédito, que era un gasto totalmente ineficaz, y la Comisión, después de haberlo admitido, ha tenido que retirarlo para no sufrir una derrota. Esto enseñará a la Comisión que en lo sucesivo debe ser más cauta y precursora, pues como puede advertirse diariamente, no obstante las complacencias de la mayoría, va siendo difícil aprobar gastos que no estén debidamente justificados, en cuyo empeño muestran todas las minorías una solicitud digna de toda alabanza.

El desarrollo de los intereses comunes a España y a las Repúblicas hispano-americanas, sus lazos de amistad estrecha y fraternal unión, pueden alcanzarse por diversos caminos, abriendo las diplomacia y continuando la iniciativa particular asociada. De un lado, tratados de comercio; de otro, identidad de condiciones legales para el ejercicio de profesiones y carreras literarias: la prensa, acalorando los espíritus en favor de la hermandad, puede contribuir eficazmente a lograrla muy íntima, y las Sociedades geográficas, y literarias, y científicas, pueden cooperar a su éxito. Pero no se debe subvencionar a ninguna Sociedad particular, porque si hubiere más de una con los propios fines, resultaría un privilegio, y si hubiere una sola, sería del todo estéril el sacrificio, porque la empresa es de muchos.

Sobre todo, como el ministro de Estado, el Sr. Moret, la Comisión de presupuestos, los mismos autores de la adición del señor Navarro Reverter, en la cual se pidió el crédito de 15.000 pesetas, no observaron que esa cantidad solamente podría servir para la adquisición de unos muebles, pago del alquiler del local y haberes de empleados de la Unión hispano americana, que es la Sociedad creada en París, a la cual se trataba de subvencionar. ¿Qué quedaba para los medios examinados al fomento de las relaciones internacionales? Acaso ni dos pesetas, resultando que las 15.000 consabidas habrían tenido necesariamente un destino interno y doméstico. Se ha evitado, por fortuna, esto, y aunque la suma no era grande, se sentaba un mal precedente y se derrochaba una cantidad que puede dedicarse a más justificadas atenciones.

Tampoco se advirtió, al tomarse en consideración la adición mencionada, un hecho singular, y era que, siendo varios los asociados, solamente uno contribuía al fin de todos pecuniariamente. Varios ciudadanos de las repúblicas aludidas y varios españoles, se congregan para estrechar las relaciones de los países a que pertenecen. El Gobierno español iba a comenzar un fondo común con 15.000 pesetas; los demás Gobiernos no ponían nada. Y de biéndose la iniciativa de la asociación a los españoles, ni siquiera se representaba en esta cuestión la zarzuela *Los dos cisgos*, en la cual, uno debía aportar la idea, el capital el otro, cuando aquí la idea y el capital corrian a cargo nuestro. Quizá hubiera sido más glorioso para nosotros; mas en asuntos económicos, ó que tienen algún aspecto de tales, cuando el tesoro nacional no puede permitir generosidades, es preciso atender a la equidad con preferencia al honor y a la gloria. Además, y esto no lo decimos por lo que ha ocurrido, sino en previsión de análogos intentos en lo sucesivo, el Estado no debe atender ni subvencionar a asociaciones particulares. Estamos casi diariamente dirigiendo apelaciones a las energías individuales para que tengan aplicación en empresas diversas: lamentamos que hayan creado perezosas costumbres las tradiciones españolas que convertían al Estado en tutor y auxiliar de todos; asistimos con satisfacción al comienzo de un renacimiento de las iniciativas o ecotivas separadas de la vida oficial, y cuando en este provechoso camino ponemos el pie, cualquiera complacencia del Gobierno podría despertar estímulo, que deben buscar campo de acción y actividad en el entusiasmo y en el capital de los particulares. Lo que debe hacer el Estado es no poner rémoras a esas iniciativas, sean para lo que fueren; pero, los dineros del contribuyente, inviertanse con mucha escrupulosidad, ya que por desgracia no han tenido siempre celosos ni rectos administradores.

OCURRENCIAS

Este *Clarín* es de oro cuando quiere. Ahora ha sacado a luz a los representantes de Asturias en la famosa Asamblea, a aquellos revolucionarios rabiosos que pedían a todo trance la caída de las instituciones y la jefatura incondicional é indudable del Sr. Ruiz Zorrilla. Y resulta que uno de ellos es un empleado de la Diputación provincial de Asturias. Otro, catedrático del Instituto de Gijón. Y otro, catedrático auxiliar de la Universidad de Oviedo. A los cuales dió el Gobierno permiso para que viniéran a deahogar sus iras revolucionarias al Liceo Rius.

Ahora comprendemos per qué dieron aquel meneo al Sr. Salmerón. Les parecería sospechoso.

El *Globo*, que hace suyas cuantas contradicciones resultan al Gobierno, dice, comentando la sesión de ayer del Congreso:

«Terció el Sr. Gamazo para acabar de arreglar las cosas, como siempre hace, procurando dejar al ministro en la peor situación posible.»

¡Qué remedio! A tal altura han llegado los ministros, que, para que queden bien, sería preciso que nadie abriera la boca.

Y vean ustedes el riesgo que se corrió: «Y con la costumbre que han tomado los señores diputados de irse a comer y prepararse con tiempo para el teatro, si ayer se pide votación sobre el asunto, dan las oposiciones un disgusto al Gobierno.» Afortunadamente, aquella pasó y no volverá a presentarse otra. Ahí está *El Globo* que avisa a tiempo a los diputados impacientes.

Incidente parlamentario. El presidente.—Señor senador, estamos fuera del reglamento.

El Sr. Botella.—Hace rato, señor presidente, pero quisiera estarlo unos instantes más.

La verdad es que se está mejor fuera que dentro. Para un ratito de chirigotas.

Dijo ayer el Sr. Alix que el Gobierno y la Comisión están de acuerdo para prolongar el debate del sufragio.

No creemos que existá tal acuerdo. Lo hacen por instinto. El horror al vacío.

El señor ministro de la Guerra dirigió ayer un cargo tremendo a los conservadores.

Dijo que este partido había creado la Dirección de Instrucción militar.

Y, con efecto, el señor marqués del Pazo de la Merced, nuestro respetado amigo, dió lectura al decreto de creación, resultando que el ministro de la Guerra era el general Martínez Campos y el presidente del Consejo el Sr. Sagasta.

La cogida fué monumental. El general Bermúdez no supo contestar otra cosa que, *usted dispense*.

Pase por esta vez, y cuidadito con otra.

Otro caso maravilloso. Ya no se trata de pájaros con cuatro patas ni de carneros con cabeza de perro y cuernos en los ojos, sino de algo que interesa mucho más al Gobierno.

En término de Fuente Alamo, según dice un periódico de Cartagena, hay una joven de dieciocho años, y guapa, por más señas, que hace ya seis años que ni come ni bebe.

Esto es verdaderamente notable. Casando a esta chica con un maestro de escuela, podría darse origen a una nueva raza perfectamente gobernable por los fusionistas.

Y entonces la Administración podría operar con todo descanso.

Tres horas y media habló ayer el señor Ramos Calderón sobre el sufragio, y según dicen sus admiradores, no es eso lo peor.

Sino que tiene cuerda todavía para veinticuatro horas más.

Si el Sr. Sagasta dispone de una docena de caballeros de este calibre, está de enhorabuena.

Prolongará la vida de la situación lo menos por quince días.

CARTA DE AFRICA

Bel-Abbes 28 de Enero de 1890.

Sr. Director de LAS OCURRENCIAS.

El año de 1889 ha sido relativamente bueno para la provincia de Orán.

No ha sufrido la invasión de la langosta, como ha sucedido en Constantina, donde se ha visto destruida gran parte de la recolección, a pesar del concurso general de la población y del ejército contra este terrible azote. Las lluvias han sido abundantes y hasta excesivas. En cambio, nosotros hemos tenido muchas heladas que han causado gran daño.

Conozco en las cercanías de Bel-Abbes un propietario, cuya recolección en la veudimia, estimada en 200.000 pesetas, se ha perdido por completo, a consecuencia de una tormenta que duró unos cuantos minutos. Estos destrozos afortunadamente han sido parciales.

Los cereales no han dado todo lo que se esperaba a causa de las continuadas lluvias. A pesar de esto, los colonos no se manifiestan descontentos del resultado que han obtenido. La viña, por lo general, ha producido mucho. El vino es bueno, y solo falta que sea conocido; se vende mucho vino en Argelia, que de degradadamente no tiene más que el nombre, pues por su calidad da una mala idea de los productos del país.

Hemos tenido una crisis monetaria que ha causado y causa todavía perjuicios a causa de la inundación de la moneda española que no quieren aceptar las administraciones ni los Bancos; solamente se acepta en el comercio y en el mercado con una pérdida de un 5 por 100. Esto es desalentante para nuestros negocios.

Las elecciones legislativas se han efectuado con tranquilidad; el boulangierismo

ha querido asomar aquí la oreja, pero sin resultado; aquí está en minoría. Es verdad que contra dos personalidades, desde hace mucho tiempo conocidas, se presentaban dos individualidades ignoradas y sin influencia.

Mr. Etienne, que ha sido elegido diputado, añade a su grande inteligencia una actividad digna de elogio, y se ocupa mucho de la colonia y de los intereses de sus electores. Muchos de los que no participan de sus opiniones votan, sin embargo, por él. Mr. de Saint German, que aparece por la primera vez en el palacio Borbón, es un abogado de talento, del cual hablan muy bien; ha prometido mucho; veremos si cumple sus promesas.

La Exposición universal ha contribuido a que se aprecien debidamente los productos de la Argelia, hasta hoy poco conocidos y groseramente imitados. Han ocupado en la Exposición un lugar preferente.

Los cereales, los vinos, los aceites, las lanas, las crines, todo esto ha demostrado los recursos que se encontrarían en este país si no faltasen los capitales.

No faltan aquí dramas judiciales; los Tribunales están siempre muy ocupados. Los árabes y los españoles son generalmente los que hacen el gasto; los primeros cometen crímenes por medio del robo; nuestros compatriotas por la más insignificante disputa sacan a relucir la navaja.

Sin embargo, acaba de cometerse un crimen en Orán, cuyo autor en un juicio llamado Ben Jousan, contra una joven y bonita española que se negaba a escuchar sus pretensiones amorosas. La población se encuentra muy sobrecitada, y para el día del juicio se han tomado muchas precauciones, pues los españoles hablan nada menos que de arrastrar a todos los israelitas.

El asesino ha sido condenado a muerte, y de aquí nace la emoción que existe entre todos los correigionarios. Se han dado pasos en París para obtener la clemencia del presidente de la República, que parece se inclina al perdón, y ha conmutado la pena con la de trabajos forzados por toda la vida. Esta sentencia ha producido muy mal efecto.

Durante este año, un pastor protestante, Mr. Frieger, ha sido nombrado caballero de la Legión de Honor; este nombramiento ha sido muy bien acogido, pues mister Frieger es muy simpático y estimado de todos.—S. B.

LA FIESTA DE SAN JOSÉ

La *Gaceta* ha publicado un real decreto restableciendo la fiesta de San José.

He aquí el breve pontificio en que se funda dicha disposición:

«Leon XIII, Papa.—Para perpetua memoria.—Lo que hace aun pocos meses parecíanos deber esperar del celo de los reverendos preladados, a quienes dirigimos Letras Encíclicas, exhortando al pueblo cristiano a implorar el patrocinio del Santísimo Esposo de la Madre de Dios, vemos ya con grande alegría de Nuestra alma que los mismos hechos han empezado a confirmarlo.

Ofrécese brillante testimonio de esta devoción en las fervorosas súplicas, que después de haber dado conocimiento al Gobierno de España, elevaron a Nos muchos obispos de aquel católico reino, exponiendo los votos del clero y el pueblo que juzgaron que debía aprovecharse la ocasión ofrecida entonces, a fin de que la resolución, que desde mucho tiempo habían adoptado, pudiese obtener el éxito apetecido.

Recordando la antigua devoción de los españoles y la íntima predilección de todas las almas al Santísimo Patriarca, le vaban a mal aquellos venerables obispos que el día consagrado a su memoria, borrado del número de los días festivos, dejara de guardarse públicamente como de precepto, y de ello se lamentaban en general, con razón y justicia, quantos llevan el nombre de cristianos; y, por tanto, nos pidieron con las más reiteradas súplicas que restableciéramos en su primitiva dignidad el día consagrado a San José.

Y, en verdad, nadie hay que no reconozca que este honor se debe a un Varón tan bienaventurado. El que, elegido Esposo de la Madre de Dios, fué participante de su dignidad por el vínculo conyugal que a ella le unió; el que Jesucristo Hijo de Dios quiso que fuera su Custodio y se reputara como Padre suyo; el que fué Jefe de la familia de Dios en la tierra, como por derecho de patria potestad; el que tiene como fiada la Iglesia a su protección y tutela, sobresale con tal excelencia, que no hay obsequio alguno de que no merezca ser digno.

Pero la inclita nación española tiene además un motivo propio, en razón del cual tribute honor especialísimo al Bienaventurado Esposo de la Madre de Dios y le venera y ensalza: motivo que oportunamente recordaba el arzobispo de Valladolid, juntamente con los obispos de la misma provincia eclesiástica en las peticiones que Nos dirigía. Y es que en España, en aquella misma provincia de Valladolid, nació y pasó su vida, insigne por el ejercicio de todas las virtudes, la castísima Virgen Santa Teresa, que enardecida en el vehementísimo amor de Jesús, venerando con una devoción increíble la eximia dignidad de San José, a quien Jesucristo Nuestro Salvador quiso que se reputara como su Padre, predicó su patrocinio y promovió su culto.

Accediendo, pues, con la más íntima satisfacción a estas súplicas, que han llenado nuestra alma de gratísimo senti-

miento, con Nuestra Suprema Autoridad establecemos y decretamos que el día 19 de Marzo, consagrado a San José, se ponga en el número de los días festivos en toda España y en los territorios sujetos a ella; de modo que todos los fieles tengan obligación, tanto de asistir al santo sacrificio de la Misa, quanto de abstenerse por precepto de aquellas obras profanas que suelen llamarse serviles, mediante lo cual se rinda el debido obsequio al gran Patrono de la Iglesia, y la nación entera disfrute más copiosamente de su efecísimo patrocinio. Sin que obste nada de cuanto fuere en contrario, aun aquello que sea digno de especial é individual mención y derogación.

Y es Nuestra voluntad que a los trasuntos ó copias de las presentes Letras, aun a los ejemplares impresos, firmados de mano de algún notario público, y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente la misma fe que se daría a las mismas presentes, si fuesen exhibidas ó puestas de manifiesto.

Dado en Roma en San Pedro con el Anillo del Pescador el día veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa, año duodécimo de Nuestro Pontificado.—M. Cardenal Ledochowski.—Lugar del sello.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia del distrito de San Román de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a la dignidad de arcipreste de la catedral de Sevilla a D. Antonio Calvente y Salazar.

Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Pontevedra, a don Luis Hernández Alejandro; de Navalmoral de la Mata, a Eustaquio Díaz Moreno; de Jarandilla, a D. José Vázquez Fabra; de Hervás, a D. Luis García Antúñez; de Villamartin de Valdeorras, a D. Manuel Arias Vila; de Chinchilla, a D. Joaquín Gil y García, y de Brihuega, a D. Francisco García Arribas.

Ultramar.—Reales decretos mandando proceder a la elección parcial de un senador en cada una de las provincias de la Habana y Santiago de Cuba.

Otros referentes a cesantías y nombramientos de personal de Cuba y Filipinas y del ministerio de Ultramar.

Otro creando el Cuerpo de médicos directores de aguas minero-medicinales de Ultramar.

Real orden aprobatoria del reglamento provisional de médicos directores de aguas minero medicinales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Mayagüez contra una resolución del gobernador general de Puerto Rico, aumentando el sueldo al secretario de aquella Corporación.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones relativas a las fianzas para garantizar los cargos de administradores de loterías.

Fomento.—Real orden autorizando la transferencia del ferrocarril de Aguilar a Sierra Almagrera y Lorca, hecha por la Compañía del puerto de Aguilar a la «Sociedad Unión minero industrial».

NOTICIAS POLÍTICAS

Abierta la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Se leyó el dictamen del ferrocarril de Yecla a Jumilla.

El señor marqués de Victoria de las Tunas dirige varias preguntas al señor ministro de la Guerra, aunque por la extensión que dió a las mismas tuvieron el carácter de una interpelación.

Censuró la gestión del ministerio de la Guerra, así como también las recientes reformas de proporcionalidad al generalato. A mi entender, dijo el orador, con esas reformas que he mencionado, vienen a derogarse las leyes fundamentales de la organización del ejército.

El señor marqués de Victoria de las Tunas se extendió en otras consideraciones para demostrar que sus palabras tenían un fundamento irrefragable.

El señor ministro de la Guerra manifestó su extrañeza porque se le dirijan a él, y no se hayan dirigido a su antecesor, las preguntas que se relacionan con ese asunto.

Brevemente se ocupa de la proporcionalidad del generalato, afirmando que los nombramientos hechos causan estado, y que ni él ni nadie trata de derogar las leyes dentro de la organización del ejército.

En otras consideraciones, se extendió el orador para demostrar la verdad de sus afirmaciones.

Dijo que cuando un ministro deja de serlo, quedan muertos sus proyectos.

Protestó de las sospechas que han inspirado esas reformas de proporcionalidad, manifestando que en ellas en todo caso habría error, pero nunca falsedad.

Manifiesta que si el espacio de tiempo que forme parte del Gobierno se le permite, presentará un nuevo proyecto de Montepío militar, porque ya considera muerto el actual.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Botella declara que la ley constitutiva del ejército reclama que haya directores generales. Recuerda que el anterior ministro de la Guerra, contrariando la dispuesto por dicha ley, y presuntamente a Sr. Bermúdez Reina si está dichilla.

Hace constar que están a su lado varios generales de diferentes partidos que participan de sus opiniones.

Estos generales, dijo el orador, son los siguientes: el Sr. Primo de Rivera, consero; el Sr. Sanz, ministerial, y el Sr. Dabán, dudoso (Risas), los cuales están dispuestos a ayudar al ministro para enmendar el error de su antecesor.

El señor ministro de la Guerra contesta que no es partidario de restablecer las directores generales, y está dispuesto a mantener, cuanto puso en práctica su antecesor.

El Sr. Dabán manifiesta su conformidad con todo lo expuesto por el Sr. Botella, y felicita al señor ministro de la Guerra por su propósito de deshacer el *desatino* del Sr. González (D. V.), anterior ministro de Hacienda.

El Sr. BOTELLA: Yo, por mi parte, traslado el *desatino* a que alude su señoría al señor general Dabán, al presidente del Consejo y a sus demás compañeros.

Interviene brevemente en el debate el Sr. Sanz y el señor marqués de Estella.

El señor marqués del Pazo de la Merced hace uso de la palabra en nombre de la minoría conservadora.

Con la elocuencia que le caracteriza a nuestro distinguido amigo, en brillantes períodos, hace constar el poco fundamento que tiene la responsabilidad que atribuyó el ministro al partido conservador de haber creado en otros tiempos una nueva dirección, demostrando palpablemente en la lectura de un decreto que esta reforma la hizo el Sr. Martínez Campos siendo ministro de la Guerra, y presidente del Consejo el Sr. Sagasta.

El orador termina su brillante discurso manifestando que se ha faltado a la ley con la supresión de las direcciones, y censurando la gestión del ministro anterior y la del actual.

En este momento nos retiramos de la tribuna.

CONGRESO

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior, entrándose sin más preliminares en el

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Ramos Calderón reanuda su discurso afirmando que el Gobierno que presida las próximas elecciones no podrá tener responsabilidad alguna, puesto que ha de limitarse a hacer que la ley se cumpla, siendo, por tanto, innecesario el Gobierno neutro pedido por el Sr. Romero y Robledo.

Explica los trámites que han de seguirse para reclamar el derecho electoral, y niega que la Junta central haya de celebrar una sola sesión, como dijo el jefe de los reformistas, pues la ley determina que se celebren las sesiones que sean necesarias, habiendo de durar diez horas cada una.

Asimismo niega que el cambio de libros origine la confusión temida por el Sr. Romero y Robledo, pues esos libros quedan reducidos a unos cuantos cuadernos de pocas páginas.

Defiende las modificaciones que el proyecto introduce en el censo creado por la ley de 1878, y repite que la cédula tanatoria es un documento completamente inútil y embarazoso para el elector.

El presidente pregunta al orador si le falta todavía mucho por decir, y habiendo aquél contestado afirmativamente, se suspende este debate.

El Sr. García Alix dice que bien se ve que el Gobierno y la Comisión marchan unidos en esto de retardar la aprobación del sufragio, cosa que niega el ministro de la Gobernación, único que se halla en el banco azul.

El discurso del Sr. Ramos Calderón ha durado tres horas y media; pero gracias a las frecuentes interrupciones y a los ruidos de ingenio del Sr. Romero y Robledo, la sesión no ha carecido de atractivos.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna se reanuda la discusión de los presupuestos, concediéndose la palabra al señor Azcárraga.

La sesión del Congreso comenzó ayer tarde discutiéndose el proyecto de sufragio, y no se ha pasado de la enmienda que ayer apoyó el Sr. Romero y Robledo.

El lunes interviendrá el Sr. Moret en la discusión del art. 23 de dicho proyecto.

La sesión de hoy se dedicará a preguntas é interpelaciones, y quizá el señor Moya apoye su interpelación incidental sobre ensayo de división de mandos en Puerto Rico.

Ayer tarde se le han administrado los Santos Sacramentos al respetable hombre público Sr. Moyano.

Los diputados vascongados han conferenciado ayer con el presidente del Consejo, y hoy lo verificarán con el ministro de la Guerra interesados para que no se supriman las partidas del presupuesto destinadas a indemnizaciones por la última guerra civil.

Nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas de Castilla, repuesto ya de su indisposición, ha podido asistir ayer a la sesión del Congreso.

La Comisión que entiende en el to sobre trasmisión de bienes intrínsecos se ha constituido ayer tarde.

Ha trasladado

brando presidente al señor duque de Almodóvar y secretario al Sr. Vázquez.

Ante el Tribunal Contencioso se ha visto el incidente sobre excepciones dilatorias contra las demandas de las Diputaciones de Cataluña relativas a la distribución de bienes del hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Ayer ha llegado a esta corte el gobernador de Barcelona, Sr. Antúñez. El de Oviedo regresará a dicha capital en la semana próxima.

El ministro de Ultramar proyecta que se incluya a las provincias de Ultramar en el concierto internacional telegráfico.

Parece seguro que el Manifiesto programa del Sr. Salmerón se publicará dentro de dos ó tres días.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARÍS 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,68.

PARÍS 27.—Se han desencadenado violentas tempestades en las aguas de Tolón.

El vapor que hacía el servicio a las islas Hyeres no pudo hacerse a la mar.

Otros buques se vieron obligados a suspender su marcha.

PARÍS 28.—Ayer fué presa en Niza por sospechas de espionaje una persona decentemente vestida. Dijo el principio que se llamaba Contin, natural de Agram, y de profesión ingeniero.

Después se supo que su verdadero nombre es Dellacroce, y que tiene un empleo superior en el ejército italiano.

En poder del preso se han encontrado numerosos documentos que le comprometen en gran manera.

Este suceso ha producido viva sensación en Niza.

Como se recordará, hace pocos días fué preso cerca de la frontera de Alemania un antiguo oficial del ejército prusiano, hallando en su poder pruebas que confirmaban la sospecha de que se dedicaba al espionaje.

Todo esto ha dado lugar a animados comentarios.

LONDRES 28.—Según noticias recibidas por *The Times*, algunos Estados de Alemania han dado a entender al Emperador que no están conformes con la política iniciada por éste respecto de la cuestión obrera.

PARÍS 28.—Se anuncia un próximo debate en la Cámara sobre la Conferencia de Berlín; pero se cree que el Gobierno procurará aplazar la interpelación sobre dicho asunto.

LONDRES 28.—*The Times* publica hoy un despacho de Viena diciendo que se confirma que hubo realmente un desacuerdo entre el Emperador de Alemania y el príncipe de Bismarck.

Añade que este presentó la dimisión de todos sus empleos el martes último.

Entonces el Emperador le llamó y tuvieron una larga y animada conversación, de resultas de la cual el gran canciller retiró la dimisión y se mostró conforme en conservar los cargos que desempeña.

LONDRES 28.—El corresponsal de *The Times* en Viena, confirma que el regente de Baviera y el gran duque de Baden han manifestado claramente al Emperador de Alemania que no participan de su manera de pensar acerca de la actitud que debe adoptarse respecto de los socialistas, cuyo asunto preocupa vivamente la opinión pública en Alemania.

LONDRES 28.—El secretario de la Conferencia panamericana de Washington que renunció dicho cargo pertenece a una de las Repúblicas hispano-americanas.

Se hacen muchos comentarios sobre este hecho, interpretándose en un sentido desfavorable a la pretensión de los Estados Unidos de imponerse a los Estados ibero-americanos y de obligar a éstos que secunden sus miras políticas y económicas.

PARÍS 28.—En el Mediodía de Francia se han desencadenado violentas tempestades de viento y agua. En algunos puntos han caído abundantes nevadas. Se teme que esto perjudique mucho a los sembrados.

Según noticias de los Estados Unidos se advierte mucha firmeza en los precios de los trigales.

Esto contribuye al alza en nuestros mercados de dicho artículo.

Las ofertas de trigales del país son poco numerosas y los vendedores mantienen los precios.

En Inglaterra se observa la misma tendencia al alza.

PARÍS 28.—Los órganos católicos, fundándose en los datos oficiales recibidos de Alemania, dicen que el único partido compacto y disciplinado ha sido el católico, el cual obtendrá nuevas victorias en las segundas elecciones de mañana. Añaden que el centro católico es el único que puede formar el núcleo de una mayoría parlamentaria; pero que el príncipe de Bismarck, si no hace grandes concesiones, no conseguirá su apoyo.

LONDRES 28.—*The Times*, con referencia a un despacho de Cotinga, dice que allí circula muy acreditado el rumor de que el príncipe de Montenegro hará un viaje durante el próximo mes de Marzo con objeto de visitar al Sultán de Turquía y al Rey de Serbia.

Añade el periódico de la City que en Viena se atribuye grande importancia al viaje del indicado príncipe a Bolgrado.

La presencia puede contribuir a estrechar los lazos entre Serbia y Rusia en menos grado de los intereses austriacos.

LONDRES 28.—Según noticias recibidas esta mañana, hasta mediados de Abril no llegará a esta capital el célebre explorador Eusebio Stanley, a quien se tributarán grandes obsequios.

Se espera que dará una conferencia refiriendo sus aventuras y descubrimientos a

través del continente africano, en busca de Emin Beja.

PARÍS 28.—Un despacho de Viena dice: «Circula el rumor de que el Zar, descontento de las intrigas panslavistas en Bulgaria, está dispuesto a poner término al celo intempestivo de agentes irresponsables.»

PARÍS 28.—Los radicales están dispuestos a provocar un violento debate en la Cámara si el Gobierno, como es probable, da dentro de poco tiempo el decreto indultando al duque de Orleans.

Al efecto, presentarán una proposición de censura al Ministerio.

Se asegura que el presidente de la República repite su opinión personal sobre la conveniencia de que dicho indulto se conceda pronto.

PARÍS 28.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 88,45; 4 por 100, 105,40; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 72,85; Obligaciones de Cuba, 507,50. Consolidados ingleses, 97,716. Ultima hora: 4 por 100 exterior español, 72,78.

LONDRES 28.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,34.

PARÍS 28.—El Senado ha aprobado en segunda lectura, por 476 votos contra 95, la proposición de ley de Mr. Barthe, encaminada a someter a los tribunales correccionales los delitos de injuria y difamación contra los funcionarios públicos.

PARÍS 28.—La interpelación de Mr. Laur sobre la Conferencia de Berlín, será aplazada probablemente hasta el jueves próximo, por indicación del ministro Mr. Spuller.

PARÍS 28.—Carece de fundamento el rumor de envío de nuevos refuerzos al Senegal. En aquel territorio no se ha señalado suceso alguno desagradable, y la situación de Diaboum no requiere semejante refuerzo.

PARÍS 28.—Resultado de las negociaciones que vienen siguiéndose entre varios Gabinetes, que algunas de las potencias invitadas a la Conferencia de Berlín, Francia especialmente, darán a sus representantes poderes tan limitados, que, si se iniciaran ciertos asuntos como el de desarme general, declararían no hallarse autorizados para discutirlos.

LISBOA 28.—El Rey ha visitado hoy el nuevo gran vapor portugués, *Malange*, de la Mala Real Portuguesa, que navegará por las costas Oriental y Occidental de África, e inaugurará la línea del Brasil con una flota a bordo.

BERNA 28.—En la mañana de hoy se ha recibido el programa de la Conferencia de Berlín, redactado en francés y en alemán. El fondo es idéntico en absoluto al de Suiza.

Alemania abandona la fijación de las horas de trabajo, excepto el que se presta en las minas, y en el cual desea que haya transacciones.

ROMA 28.—Asegúrase que el Sr. Crispien pedirá mañana el aplazamiento de la interpelación sobre Abisinia, pues aguarda recibir noticias de aquella región, que permitirán conocer mejor su situación.

BERLÍN 28 (recibido el 4.º).—El *Diario oficial* publica esta noche el programa de la Conferencia de Berlín.

El indicado documento se ocupa principalmente en mejorar las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños.

También trata de una manera especial del trabajo en las minas.

LONDRES 28 (recibido el 4.º).—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El señor Labouchere acusa al marqués de Salisbury de haber avisado a uno de sus amigos, complicado en el escandaloso proceso de Westend, a fin de que tuviera tiempo de evadirse antes de caer en poder de la justicia.

Acusa también al Gobierno de haber impedido que la policía abriera amplia información sobre el particular.

El Sr. Wester defiende al marqués de Salisbury.

El Sr. Labouchere replica que no cree en la palabra del primer ministro.

El presidente propone que el orador sea suspendido del cargo de diputado. Se aprueba esta proposición por 477 votos contra 95.

El Sr. Labouchere sale del salón de sesión gritando: «Mi conciencia no me permite tener fe en las palabras del marqués de Salisbury.» (Aplausos frenéticos en los bancos de los parlamentarios.)

HABANA 28.—Vis cable Bilbao.—El conde de Paris ha salido hoy con dirección a Cádiz en el vapor correo de la Compañía Transatlántica.

BERLÍN 4.º.—Las elecciones suplementarias verificadas ayer dieron los siguientes resultados: cinco socialistas; tres demócratas; dos progresistas; tres nacionales liberales, y un conservador.

Hoy se verifican las demás elecciones en los distritos donde no hubo mayoría legal el 20 de Febrero último.

La lucha es muy reñida, y se espera que los resultados discreparán poco de los cálculos hechos anteriormente.

LONDRES 4.º.—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche última.—Lord Biphstone declara en nombre del Gobierno que éste no tiene la intención de construir un dique en Gibraltar en territorio perteneciente a España.

LONDRES 4.º.—La prensa inglesa critica la Conferencia obrera de Berlín.

La mayor parte de los periódicos convienen en que no tendrá resultados prácticos.

PARÍS 4.º.—En el Consejo de ministros de hoy el Gobierno acordará el aumento de la infantería de Marina.

La cuestión relativa al indulto del duque de Orleans, no será tratada en el Consejo de hoy.

De nuestros corresponsales

Viena.—Continúa la instrucción del proceso contra el mayor búlgaro Panitz y sus cómplices, y continúa circulando las más encontradas versiones. Lo único indudable es que el Sr. Stambouff trata de patentizar ante todo la intervención de los agentes rusos, y principalmente del Sr. Hiltov, representante del Zar en Bucarest. El Gobierno de

San Petersburgo ha pretendido a su vez demostrar al de Sofía que no se descubren sus manejos impunemente, y por medio del agente diplomático alemán, Sr. Wangelheim, encargado de los intereses moscovitas en Bulgaria, ha reclamado el pago inmediato del resto de los gastos exigidos por el cuerpo ruso de ocupación en el principado, ó sean 3.600.000 rublos en papel, y el precio de las armas y municiones suministradas para organizar el ejército búlgaro, precio que se eleva a 572.988 rublos, según los cálculos de los oficiales moscovitas. El total de las sumas reclamadas equivale por tanto a 4.172.747 pesetas, cifra bastante considerable para un Estado como la Bulgaria. El Ministerio ha acordado, al decir de los oficiales, pagar inmediatamente la primera de las sumas citadas, depositada desde hace cuatro años y medio en el Banco Nacional.

Los obreros mecánicos de este imperio han acordado declararse en huelga el día 1.º del próximo mes de Mayo, poniendo en práctica la resolución de un Congreso internacional. En ese mes se celebrarán numerosas reuniones para fomentar la agitación entre los trabajadores.—A. V.

Berlín.—En el Manifiesto firmado por los jefes socialistas, después de conseguir el brillante resultado de la lucha el día 20, se aconseja a los correligionarios del Sr. Bebel que voten en las segundas elecciones con decisión, apoyando en los distritos, donde el candidato socialista no cuente con probabilidades de triunfo, a los que se comprometan de antemano a combatir las leyes excepcionales, la agravación de las penas señaladas en el Código civil y la restricción del sufragio universal en cualquier forma. Ese acuerdo de los jefes socialistas asegura el triunfo a muchos progresistas y católicos, y redunda en daño de los partidos de la coalición. Es de advertir que los progresistas son los enemigos más acérrimos del socialismo, puesto que le han rechazado siempre bajo todas sus fases. Los periódicos de ese partido suponen que el derrotado el día 20 fué el canoiller, puesto que el cartel fué organizado por su iniciativa y con su apoyo, ó indican que el gran estadista, después del último fracaso, debe retirarse a descansar, ya que una política de violencia sería contraproducente.—N. B.

New York.—El lunes se verificaron en la Cámara de representantes las votaciones para designar la población en que ha de celebrarse la Exposición universal de 1893. Nada menos que ocho veces se repitió la operación, por no obtener en las siete primeras ninguna población el número de sufragios, 456, necesarios para la validez de la resolución. En la primera votación se vieron favorecidos, Chicago, con 415 votos, N. York con 72, San Luis con 61 y Washington con 55. En la última, Chicago fué designada por 457 representantes, N. York por 407, San Luis por 27 y Washington por 47. El triunfo de Chicago ha causado en esta populosa ciudad sorpresa desagradable y profunda, y se supone debido a intrigas y cabildos políticos; por lo mismo que no está la ciudad de los embuditos en la costa del Atlántico.—K. N.

Londres.—En la Cámara de los Comunes, sir John Ferguson, respondiendo a una pregunta de Mr. Bwchurst, ha declarado que el Gobierno ha expresado su buena voluntad para tomar parte en la Conferencia propuesta para Alemania para el examen de las cuestiones relativas al mejoramiento de la suerte de las clases obreras, solución que puede ser facilitada por una cooperación internacional, de acuerdo con los principios de la legislación aceptada en Inglaterra.—S. L.

LO DE CÁDIZ

Continúa la efervescencia producida por la cuestión del crucero.

Las Comisiones nombradas para gestionar la favorable solución de este asunto visitaron ayer al gobernador, quien inmediatamente telegrafió al Gobierno.

Por el correo de hoy se ha enviado a Madrid una exposición dirigida a S. M. la Reina y suscrita por 5.000 firmas, pidiendo se conceda a Cádiz la construcción del crucero, como procede en justicia.

El telegrama que el ministro de Marina ha dirigido al presidente de la Cámara de comercio manifestándole que no hay motivos para que se produzcan desconciertos y alarmas, ha calmado un tanto la agitación.

Esperábase que el asunto se resolviera con arreglo a los informes del malogrado general Nava.

Los 237 pasajeros que llegaron ayer a Cádiz a bordo del vapor correo *Yeracruces*, detenido por la Junta de Sanidad, solicitaron ayer de las autoridades se levante a dicho buque la cuarentena de tres días que se le impuso, fundándose en que desde su salida de las antillas ha reinado a bordo completa salud.

La Compañía Transatlántica tiene pedida la supresión de estas cuarentenas, tan perjudiciales para el comercio.

El Sr. Barró, cuando estuvo en Cádiz, prometió arreglar este asunto, pero, por lo visto, no le ha arreglado aun.

LOS CHOCOLATES

Con datos numéricos, que por su extensión no reproducimos, un colaborador de *La Justicia* demuestra que teniendo presente el precio del cacao (las mermas de la torrefacción del mismo (20 por 100), la elaboración y el 30 por 100 con que se bonifica a los expendedores, no es posible tomar a poco precio el chocolate compuesto de cacao, azúcar y canela.

Este colaborador pone término a su trabajo de ayer con las siguientes preguntas: «¿Cómo se las gobiernan estos fabricantes para elaborar chocolates de á peseta? Aquí está la sofisticación y por ende la falsificación.»

¿Será cierto que á 20 libras de cacao Guayaquil limpio y otras 20 de azúcar, agregan otras sustancias tales como men-

drugs de pan pulverizados, harina de trigo, cascarrilla de cacao, serrín de madera, yeso, ladrillo, minio, pabonazo ó *pisada de calderero*, sebo, mantecas, etc., etc., hasta obtener 70 libras de pasta de *chocolates*?

Porque si de una peseta descontamos 30 céntimos de expendedoría, y calculamos todos los otros gastos nada más que en 10 céntimos, quedan á beneficio del fabricante *sesenta céntimos*.

¿Es posible que esto sea chocolate, cuando el azúcar, solo el azúcar, cuesta á 55 céntimos de peseta la libra?»

Y á esas preguntas nosotros agregamos esta:

«No pueden las autoridades correspondientes investigar lo que haya de cierto en esa fabricación, y si resulta nociva para la salud pública, castigar á esos industriales y prohibirles que continúen esa especial elaboración?»

Es una cuestión que interesa á la higiene, y mucho más, cuando el mayor consumo es el de los chocolates baratos.

Suponemos que la inspección se hará, puesto que es asunto que interesa al vecindario.

NOTICIAS GENERALES

Preguntas.—Dice *El Diluvio*, de Barcelona:

«Una indicación que ayer recibimos, nos mueve á formular las siguientes preguntas: ¿Es verdad que á los individuos de la Guardia civil se les deben los pluses correspondientes á las meses de Abril, Mayo, Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1889 y Enero de 1890? ¿Es verdad que también se deben á los individuos cumplidos, del propio cuerpo, las cuotas correspondientes á los expresados meses?»

Esta pregunta del colega es candida: ¿por qué no pregunta si los ministros y altos funcionarios del Estado están en semejante atraso?»

Muerte repentina.—La condesa de Carloty acaba de morir en París de una manera extraordinaria.

Vivía en un piso de la calle de Babilonia, y como el portero de la casa no la viera salir en dos días, subió á su cuarto y la encontró exánime en un sillón.

Indudablemente había muerto á consecuencia de una congestión cerebral.

Racima de las rodillas tenía una caja de hierro con 80.000 francos en oro y billetes, y un fajo de obligaciones y títulos de la Deuda francesa.

Nueva tarifa.—La Empresa de los tranvías del Norte de Madrid ha dispuesto que desde hoy rija una nueva tarifa con rebaja de precio, en esta forma:

Desde la Puerta del Sol á la iglesia de Chamberí, 45 céntimos (Hortaleza).

A la Glorieta de Quesvedo (Fuencarral), 45 céntimos.

A los Cuatro Caminos, 25 céntimos.

Desde Santa Bárbara á la Glorieta de Quesvedo, 40 céntimos.

Un suicidio.—En una ciudad cerca de Maracaibo (Venezuela) puso fin á sus días un ciudadano que, habiéndole tocado, según sus cálculos, la mitad del primer premio de la rifa de la Habana, 80.000 pesos, fué á buscar su billete, y se encontró con que su mujer lo había vendido días antes de saberse el resultado del sorteo, lo cual lo decidió á suicidarse.

Congreso periodístico.—Según leemos en varios colegas, parece que por iniciativa del ilustrado director de *El Resumen*, señor Suárez de Furgoso, y con el apoyo de otros distinguidos periodistas que forman parte del Ayuntamiento de esta corte, tratase de organizar un Congreso periodístico con ocasión de unas fiestas que se proyectan por el Municipio para el mes de Mayo próximo.

Dicho Congreso tendrá por objeto tratar de ciertos asuntos que puedan interesar á la prensa, principalmente en lo relativo á la defensa de sus intereses.

La idea nos parece completamente digna de aplauso, y para su realización ofrecemos desde luego nuestro modesto concurso.

La Reina de Inglaterra.—La Reina de Inglaterra saldrá el 25 de Marzo del palacio de Windsor para ir á Londres, donde permanecerá dos días en Buckingham.

S. M. marchará en seguida á Aix-les-Bains por Cherbourg, sin pasar por París.

Bula.—En breve publicará el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis una bula de Su Santidad en que se dispensa de ayuno y vigilia durante la actual Cuaresma á los que hayan padecido de la gripe.

Incendio.—Ayer tarde, á las tres, se declaró un incendio en la calle de Valverde, números 48 y 50, sin importancia alguna.

Desgracia.—Un operario de las obras del Banco de España, se ha caído ayer mañana de un andamio, fracturándose la pierna derecha.

Mejoría.—El conde de Michelsa ha en estado en el período de franca convalecencia, felizmente, estando fuera de peligro.

Agravada.—Se ha agravado de una manera alarmante su enfermedad la señora marquesa de Castellón, hija de los duques de la Torre.

Tan pronto como su madre, la duquesa, ha tenido conocimiento en París del peligro en que se halla su hija, se ha puesto en camino, y hoy ha llegado á esta corte.

Asesinato.—Hoy se asesinó al juez municipal de Fuentes (Caceres).

El cólera.—Un periódico francés publica un telegrama fecha 2 de Febrero, en que dice que ha aparecido el cólera en algunos pueblos de la municipalidad de B-hour (India).

El general Villegas.—A la edad de sesenta y cinco años ha fallecido en Cobreses (Santander) el teniente general D. Juan Villegas y Gómez.

Es éste un militar insignie que en la guerra civil ha dado muestras relevantes de su bravura y su inteligencia.

R e c i b i s u h i j o e l t e n i e n t e c o r o n e l d e a r t i l l e r í a S r . V i l e g a s (D . B a l d o m e r o) l a e x p r e s i ó n d e n u e s t r o s m á s s e n t i d o p e s a m e p o r l a i r r e p a r a b l e d e s g r a c i a q u e s e c a b a d e s u f r i r .

Recepción.—A las dos de la tarde de ayer presentó sus credenciales á S. M. el ministro residente de Haití, Mr. Nelson.

Aunque la etiqueta que preside estos actos no exige discurso alguno, y se limita al ceremonial de presentación de credenciales, el nuevo diplomático ha hecho, en correctísimo francés, protestas de unión y amistad con España, y votos por la prosperidad de ambos países.

Mr. Nelson ha dedicado elocuentes frases al fomento de las relaciones comerciales, y ha felicitado á S. M. por el restablecimiento de D. Alfonso XIII.

El ministro de Haití es negro y de buena estatura. Viste el frac con elegancia y distinción, y es un distinguido periodista, habiendo sido fundador y director de *El Democrata*, *El Lazo de Unión* y *La Justicia*.

Enterramientos.—El día 27 se dió sepultura en los cementerios de esta capital á 60 cadáveres 7 fetos.

De difteria, 2.

Casas de Socorro.—El día 27 se asistieron en los de esta capital 95 accidentados: 33 graves, 58 leves y 7 de pronóstico reservado.

Un fenómeno.—Dice un periódico de Buenos Aires que en la estancia de D. Juan López, partido de 25 de Mayo, nació hace pocos días un cordero con cinco patas y cabeza de perro. Es ciego, porque en la cavidad de los ojos, en vez de éstos, tiene dos cuernecillos. Las orejas, largas y de forma de las de la raza canina, las tiene en el pescuezo.

No pasa con este animal deforme lo que con otros, que nacen raquíticos y se mueren pronto; por el contrario, está muy gordo y tiene trazas de vivir largo tiempo.

ÚLTIMOS INFORMES

En el Congreso se debatió anoche sobre la subvención de 15.000 pesetas para la Unión hispano americana y el crédito de 138.000 pesetas para gastos eventuales del ministerio de Estado.

El señor marqués de Valdearrazo preguntó á qué se destinaba este crédito, contestando el ministro de Estado que á las misiones de Marruecos; pero como hay otro crédito en el mismo presupuesto destinado á idéntico fin, se promovió un animado incidente á última hora entre el ministro y los Sres. Gamazo y marqués de Valdearrazo.

El asunto puede tener mucho interés porque quizá en esto fuese derrotada la Comisión de presupuestos y el ministro de Estado.

Nuestro distinguido amigo el marqués del Pazo de la Merced ha presentado la siguiente enmienda al artículo adicional de la ley del Estado Mayor general del ejército:

«Igualmente se concede el derecho de poder pasar á la sección de reserva del Estado Mayor general con el empleo inmediato á los brigadieres, hoy generales de brigada, que lo eran propios de los Cuerpos de artillería, ingenieros y Estado Mayor al promulgarse la ley de ampliación á la constitutiva del ejército de 19 de Julio del 89, al cumplir la edad de sesenta y cuatro años, siempre que se hallen además en posesión de la gran cruz de San Hermenegildo y lleven ocho años de efectividad en su empleo.»

De no hacer uso de este derecho podrán siempre pasar á la sección de reserva con dicho empleo, al cumplir la edad reglamentaria de los sesenta y seis años, sean entonces cualesquiera las condiciones y circunstancias en que se hallen.»

El gobernador de Barcelona conferenció ayer tarde á última hora con el ministro de la Gobernación. Este desamantó luego los rumores de próximo traslado del señor Antúñez.

En la próxima semana se leerá en el Congreso el dictamen de la reforma del Código de comercio respecto á suspensiones de pagos y quiebras.

Ha sido denunciado el número correspondiente al día de anteaer de nuestro apreciable colega *El Libero*, percance que sentimos.

Lesemos en algunos diarios que dentro de breves días se reunirá la minoría coalicionista del Congreso, con el fin de tratar de la actitud que han de adoptar en lo sucesivo; actitud que, si hemos de dar crédito á dichos periódicos, se plegará en un todo á los últimos actos del Sr. Salmerón.

La minoría coalicionista republicana combatirá los presupuestos en esta forma: el Sr. Villalba Hervás, el de Gobernación; los Sres. Pedregal y Azcárate, el de Hacienda; el Sr. Muro, el de Guerra; los señores Labra y Pedregal, el de Fomento, y el Sr. Baselga, el de Marina.

Contra el de Gracia y Justicia hablará el Sr. Muro.

Y el Sr. Becerro de Bengoa pedirá la creación del ministerio de Agricultura.

Se asegura que en el Consejo de ministros que mañana ha de celebrarse en la Presidencia se tratará la cuestión de las construcciones navales.

Los Sres. Aguilera, Mellado y La Presilla celebraron anoche una conferencia con el ministro de la Gobernación, á fin de ultimar cuanto antes la construcción del hospital de San Juan de Dios é impulsar obras de carreteras en esta provincia.

En la Sala tercera del Tribunal Supremo se ha verificado hoy la vista previa para decidir si se ha de abrir ó no el juicio oral del proceso seguido contra el señor conde de Benomar.

